

## **Documentos que se exigirán**

**Imprimir**

1.- Renta se debe acompañar de:

- a) En caso de dependientes, jubilados, montepiados: Fotocopia de liquidación de sueldo de los 2 últimos meses de este año y última declaración de impuestos.
- b) Independientes: Fotocopia de Declaración de Renta presentado este año.
- c) Cesantes: Declaración simple y finiquito de último empleo.
- d) Honorarios: Fotocopias de boletas de honorarios de los últimos 4 meses de este año y última declaración de impuestos.
- e) Aporte de parientes, donaciones, herencias: Declaración jurada suscrita por el apoderado del alumno.
- f) Cualquier otro comprobante que acredite renta o ingreso de cualquier índole.

2.- Vivienda se debe acompañar de:

Fotocopia de pago de últimos 2 dividendos o recibos de pago de arriendo. Último certificado de pago de contribuciones. Si el alumno paga pensión, acompañar comprobante de pago, y si es allegado certificar la calidad de tal.

3. Colegios debe acompañar de:

Comprobante de pago de colegiatura mensual de cada uno de los hijos.

4. Salud y contingencias acompañar de:

Certificados médicos, gastos de hospitalización, tratamientos, etc., de cargo directo del jefe de hogar.

En caso de fallecimiento de alguno de los padres, presentar certificado de defunción pertinente.

5.- Cualquier otro documento que el apoderado considere pertinente presentar.